



CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 82, literal i) de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Aprobar las ENMIENDAS AL ACUERDO OPERATIVO RELATIVO A LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATELITE "INTELSAT", SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DE 1995, EN LA ISLA MARGARITA-VENEZUELA EL 28 DE OCTUBRE DE 1995 Y EN COPENHAGUE-DINAMARCA, EL 31 DE AGOSTO DE 1995, RESPECTIVAMENTE.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, el uno de septiembre de mil novecientos noventa y siete.



DR. HEINZ MOELLER FREYLE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL